

Entiendo que S.S. se refiere a una pregunta hecha por don Felipe Alcaraz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, en que solicitaba al Gobierno los informes y anexos sobre las cuentas opacas del HSBC. Quiero recordar a la Cámara que una ley del año 1993, de 28 de diciembre, la Ley de prevención del blanqueo de capitales, y su reglamento, aprobado el 9 de junio de 1995, establecen literalmente: Todas las personas que desempeñen o hayan desempeñado una actividad para la Comisión y hayan tenido conocimiento de sus actuaciones o de datos de carácter reservado están obligadas a mantener el debido secreto profesional. El incumplimiento de esta obligación determinará las responsabilidades previstas por las leyes. Estas personas no podrán publicar, comunicar o exhibir datos o documentos reservados, ni siquiera después de haber cesado en el servicio, salvo permiso expreso otorgado por la Comisión. Nuestra legislación es muy expresa y, salvo que mantengamos una propuesta —que S.S. puede hacer— de modificar las leyes, el Gobierno está obligado por la legislación.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA COSTA CAMPI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿QUIÉNES SON LOS TITULARES DE LAS CUENTAS SECRETAS DEL HSBC QUE APARECIERON EN LA INVESTIGACIÓN SOBRE GESCARTERA? (Número de expediente 180/001578.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 28, que formula la diputada doña María Teresa Costa Campi.

La señora **COSTA CAMPI**: Señor ministro, con su proverbial cortesía hacia mi grupo se comprometió hace casi un año a facilitar la identificación de los titulares de las cuentas secretas del HSBC, repase el «Diario de Sesiones». Hasta ahora, sus explicaciones son cortinas de humo que prueban, una vez más, un estilo desafecto. ¿No le resulta curioso que algunos medios de comunicación tengan esos datos y los publiquen? ¿Puede decirnos aquí quiénes son los titulares, los beneficiarios últimos de las cuentas del HSBC?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y**

MINISTRO DE ECONOMÍA (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como muy bien ha recordado, la secretaría de la comisión de blanqueo de capitales comenzó sus actuaciones el 6 de marzo y S.S. me ha planteado varias preguntas, que he contestado, sobre esta cuestión. Respecto a la que me plantea esta tarde, lo único que puedo decirle es que no puedo facilitar esa información a la Cámara. Además, en estos momentos yo no la conozco.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Costa.

La señora **COSTA CAMPI**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, sus respuestas parlamentarias son contradictorias, incompletas y siempre ocultan la verdad. ¿Cómo explicar si no que se niegue ahora a dar esa información? Mi duda está en si se está protegiendo a los titulares de las cuentas o a la incorrecta actuación de los órganos supervisores. Puede que ambas cosas. ¿Qué pretende? ¿Es una mera táctica dilatoria? No quiero creer que la falta de transparencia es para darse un respiro y esté esperando que un juez declare que esta información es secreta.

Este no es solamente un problema judicial, es un asunto político. Con sus conocimientos y experiencias no puede ignorar el alcance de la obligación de las entidades financieras de averiguar y registrar la identidad de todos sus clientes. En contra de lo que dictan las normas internacionales sobre supervisión bancaria y de la propia legislación española sobre esta cuestión, el Banco de España no solicitó la colaboración del organismo supervisor británico, siendo esta, señor Rato, la única vía adecuada, la única vía efectiva, y usted lo sabe. Ya se lo hemos dicho aquí en otras sesiones de control. ¿Por qué, señor ministro, el Banco de España no cumplió la legislación vigente y solicitó la información? Su silencio es elocuente. La verdad es que no le hacíamos lector de Javier Marías, pero lo cierto es que sigue al pie de la letra eso de que nunca debería uno contar nunca nada, magnífica frase de la gran obra *Tu rostro mañana*. Señor ministro, usted no se engañe, porque en el mañana su rostro ya no está. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Costa.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Como S.S. sabe muy bien, nuestro procedimiento jurídico establece que hay un expediente sancionador,

que comienza el 6 de marzo, que ha sido incoado e instruido por la secretaría de la comisión de prevención de blanqueo de capitales, y no me queda más remedio que volver a citar la legislación vigente española de 1993 y 1995, un artículo que he leído a su compañero y que, por tanto, doy por citado.

El mismo deber de secreto profesional —la misma ley— se extiende, en virtud del apartado 3 de ese mismo artículo, a las autoridades, personas o entidades públicas que reciban la información de carácter reservado procedente de la comisión, que no es mi caso porque a mí no me han informado hasta este momento. Quiero subrayar que las actuaciones que ha realizado la comisión hasta esta fecha, es decir, hasta el día de hoy, han sido remitidas por la misma a los órganos judiciales y a la Administración tributaria, pero no al Ministerio de Economía —y S.S. lo sabe también muy bien— y por tanto no hay ninguna dilación sobre qué estamos actuando. Quiero también recordarle que si su grupo parlamentario, u otro grupo parlamentario de la Cámara, considera que la Ley de blanqueo de capitales de 1993 y su reglamento de 1995 no responden a la realidad, estamos esperando que alguien plantee una modificación de la misma.

En cuanto a la actuación de los órganos reguladores, sabe muy bien que el representante de dicho órgano ha venido a esta Cámara a hablar de estas cuestiones y SS.SS. le han planteado sus dudas sobre su actuación y han quedado despejadas. Sus señorías tienen toda la capacidad parlamentaria para exigir las explicaciones del órgano regulador que les parezcan pertinentes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA: ¿PARTICIPÓ EL SEÑOR ALABART EN LA CONCESIÓN DE ALGÚN CRÉDITO DEL HSBC A ALGUNA EMPRESA RELACIONADA CON MIEMBROS DEL GOBIERNO? (Número de expediente 180/001579.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 29, que formula el diputado don Gerardo Torres Sahuquillo.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿La ley y el secreto profesional, señor Rato, le van a impedir también decir a la Cámara si el señor Alabart participó en la concesión de créditos del HSBC a alguna empresa relacionada con miembros del Gobierno?

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

No le puedo dar esa información porque la desconozco.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señor Torres.

El señor **TORRES SAHUQUILLO**: Señor Rato, usted está hablando de las cuentas ilegales que son secretas y que ustedes quieren que sigan siendo secretas para que se puedan seguir cometiendo las irregularidades, cuando no los delitos, que se están cometiendo. Ahora me acaba de decir que desconoce algo y yo me atrevo a afirmar aquí que usted en este momento miente, porque este señor era el responsable del HSBC en la oficina de Londres, que resolvía los expedientes de crédito y que resolvió el expediente de crédito que se dio a una empresa de su propiedad o con su participación y resultó que nada menos que ese expediente, señorías, es como diez veces, aproximadamente, más grande que el valor total de esa empresa. Y, qué casualidad, porque que sepamos no entregó ningún aval, porque si lo entregó nos gustaría conocerlo, señor Rato. Si usted tiene algún aval para justificar ese crédito nos gustaría saberlo, que usted lo presentara en la Cámara.

Señores del Partido Popular, ¿creen que a cualquiera de ustedes les dan un crédito así? No, a nadie, sólo a quien esperan recuperar lo que pierdan por otras vías, sólo así se dan esos créditos, señor Rato. ¿Pero es que usted cree que somos tontos los que estamos aquí o qué? Reconozco que en algún momento he podido ser un poco tonto creyendo que usted actuaba con más seriedad de lo que lo hace, le reconozco eso. También le quiero aclarar una cosa, señor Rato, estoy un poco indignado con usted pero no le tengo ninguna manía, se lo aseguro, de verdad, créame, le tengo respeto a usted como miembro del Gobierno, pero usted viene aquí a tomarnos el pelo y eso no se lo podemos consentir. Señor Rato, ¿a qué cree que estamos jugando aquí? Usted no entrega un aval, a mí eso no me lo darían. Han hecho ustedes las privatizaciones de las empresas públicas y van a impedir, como sabemos, que vengan aquí los presidentes porque no quieren que cuenten nada. ¿Qué ocultan, señor Rato? ¿Por qué no quieren que vengan aquí a que expliquen públicamente lo que pasó con las privatizaciones?

Señor Rato, si recordara lo que exigía a los demás cuando estaba en la oposición tendría que salir corriendo de aquí. Si usted tuviera que aplicarse a sí mismo

eso tendría que salir corriendo, y por eso lo que vamos a hacer los ciudadanos y los que estamos aquí va a ser echarle de sus responsabilidades y mandarle a usted y a su jefe a las páginas más negras de la historia de España. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Torres.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señora presidenta, gracias, señor diputado.

Esta es la vigesimosegunda vez que me pregunta su grupo parlamentario por cuestiones personales y tengo que agradecerle a S.S. que en sus últimas palabras nos haya indicado claramente cuál es la motivación de su grupo, que indudablemente es una motivación que es esclarecedora sobre qué tipo de intenciones tienen ustedes desde el punto de vista político.

A partir de ahí, señoría, reitero y tengo la oportunidad por vigesimosegunda vez de decir lo mismo: no tengo ningún cargo de responsabilidad en ninguna empresa comercial, por tanto desconozco cuáles son las condiciones concretas y con qué personas se trata. No dudo de la palabra de S.S. y no tiene ninguna base para dudar de la mía, salvo que viniendo del partido que viene S.S. indudablemente las prácticas eran otras. (Aplausos.)

Hace un año, a preguntas de su propio grupo parlamentario, tuve ocasión —y S.S. puede leerlo en el «Diario de Sesiones»— de dar explicaciones puntuales de este crédito en cuanto al plazo, al tipo de interés y quiénes eran los patrocinios reseñados, con una carta oficial del banco que decía literalmente: que, aparte del contrato de préstamo y de la carta de patrocinios, por parte de accionistas de la sociedad prestataria no existe ningún otro acuerdo de garantía o compromiso. Lo hice hace un año, estoy en condiciones de volverlo a hacer ahora y podré hacerlo durante todo el tiempo que S.S. quiera, porque ese préstamo en concreto se está cumpliendo en todas sus condiciones y en todas sus especificaciones. Es más, hubo miembros de esta Cámara que consideraron que no fuera exclusivamente un préstamo en condiciones de mercado, sino en la parte más alta de las condiciones de mercado.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ARANTXA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECO-**

NOMÍA: ¿HA PUESTO EL GOBIERNO ALGUNA SANCIÓN AL HSBC POR LA EXISTENCIA DE CUENTAS SECRETAS? (Número de expediente 180/001580.)

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 30, que formula la diputada doña Arantxa Mendizábal Gorostiaga.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rato, es la vigesimosegunda vez que usted no contesta. En su respuesta a un diputado de su grupo, el pasado 25 de septiembre, dijo que la secretaría de la comisión elevará la propuesta de sanción al ministro de Economía, es decir, a usted, que es quien debe imponer la sanción.

Le formulo la pregunta que consta en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Mi contestación a la pregunta que figura en el orden del día es que no, hasta el momento.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Gracias, señora presidenta.

Este asunto colea desde 1999 en que el HSBC ya se negó a dar la identificación de determinados partícipes. Entonces no hizo nada la CNMV, no hizo nada el Banco de España y no hizo nada usted, señor Rato. Hay que esperar a la explosión del escándalo de Gescartera para que usted empiece a enterarse de las irregularidades. No obstante, hace un año, usted me contestó a mí en esta Cámara que el HSBC cumplía las obligaciones que se recogían en la Ley 19/1993. Cuatro meses después me dijo que ya había informes de los servicios ejecutivos de la secretaría de la comisión que hacían que esta secretaría iniciara un expediente sancionador, que hoy lo ha vuelto a decir, el 6 de marzo. Pero resulta que ni el 17 de abril ni el 24 de abril usted me dijo eso. Ocultó esa información al Parlamento cuando le pregunté. Siete meses más tarde, es decir, el mes pasado se eleva una propuesta de sanción ante la gravedad de los hechos. Un año, señor Rato, mareando la perdiz. Tarde, mal, a contrapié y, además, todo embarullado. ¿Por qué no explica usted claro a qué se debe tanta confusión?

Ahora sigue confundiendo, porque si usted es el que impone la sanción, como dice la Ley 19/1993, resulta que es una sanción menor, porque si fuera muy grave, como está tipificado en la ley, quien tendría que imponer la sanción es el Consejo de Ministros. ¿Quién lo va a hacer, usted, el Consejo de Ministros, es grave, muy grave? Pero es que además dice que se comunica a la fiscalía. ¿Qué pasa, que es constitutivo de delito? Dice la ley que, si hay sospechas de delito, se comunicará a la fiscalía. Otra vez confusión. Señor Rato, aclárese. Yo espero que me conteste, por vigesimotercera vez no deje de contestarme, por favor, aclare todo, confío en usted. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Mendizábal.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS Y MINISTRO DE ECONOMÍA** (De Rato y Figaredo): Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señora diputada.

Efectivamente, he informado a la Cámara el 28 de noviembre de 2001, el 24 de abril de 2002, el 22 de mayo de 2002 y el 25 de septiembre de 2002 sobre este tema. Quiero subrayar que ayer finalizó el plazo para formular alegaciones por parte de la entidad. Las formuló con entrada en el registro de la Dirección General del Tesoro, y estas alegaciones serán examinadas por la comisión, que es la que va a proponer las sanciones. Seguramente, S.S. no estaría tranquila si el Gobierno supiera sobre este expediente o sobre cualquier otro, antes de que el órgano sancionador sancione, cuál va a ser la sanción. Seguramente, S.S. prefiere vivir en un Estado de derecho como en el que vive, en el que sea quien sea la sanción se la imponen y después los órganos que tengan que tomar las decisiones serán los que tengan que examinarla. Estoy convencido de que S.S. prefiere un Estado de derecho, y es bueno que lo ratifiquemos todos. El Gobierno no va a imponer una sanción. Al Gobierno le van a proponer una sanción y en función de esa propuesta tomará una decisión, si es grave o si es muy grave, como S.S. ha mencionado, de acuerdo con la ley.

Además, la Comisión, en aquellas cuestiones que estime oportuno y que yo no conozco, habrá remitido a la Fiscalía, a los órganos judiciales y a la Agencia Tributaria las actuaciones que le parezcan pertinentes, pero S.S. no me puede pedir que yo las conozca, porque estaríamos todos vulnerando la ley y S.S. seguro que no quiere que vulneremos la ley. Por tanto, cuando acabe el procedimiento, S.S. estará informada de cuál es la sanción y cuáles son las decisiones que el Gobierno ha tomado sobre la misma, una vez que se lo propongan los órganos que las leyes españolas marcan que tienen que actuar sobre estas cuestiones.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR SANZ PALACIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ COLECTIVOS SE VERÁN FAVORECIDOS POR LA REFORMA DEL IAE? (Número de expediente 180/001570.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta dirigida al señor ministro de Hacienda. Pregunta número 20, que formula el diputado don Salvador Sanz Palacio.

El señor **SANZ PALACIO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, hablar del IAE es hablar de un impuesto injusto e insolidario, porque normalmente pagan más los que menos actividad realizan y los que menos beneficios tienen; de un impuesto obsoleto, porque en la Unión Europea no encontramos ningún impuesto de este tipo, y de un impuesto ineficaz, porque va en contra del empleo, de la creación de empresas y de la mejora de la actividad profesional. Por ello, el presidente del Gobierno prometió en campaña electoral su eliminación para el 93 por ciento de las pymes, autónomos y profesionales en esta legislatura y, a diferencia de otros, lo que el Gobierno del Partido Popular promete, lo cumple. La reforma del IAE va acompañada de un nuevo modelo de financiación local, dotando a los ayuntamientos de los medios económicos necesarios para que desarrollen la función que tienen. Vamos a un nuevo modelo de participación en los ingresos del Estado por parte de todos. Esta medida no hay que verla aislada, sino que hay que verla dentro de un contexto de política económica, que es la que España está siguiendo y que tiene un objetivo: que genere empleo de forma sostenida, que crezca y que se mejore el bienestar para todos.

Para esto se están haciendo una serie de actuaciones básicas. La primera es mantener la estabilidad presupuestaria estos años, la segunda es seguir con las reformas estructurales liberalizando sectores y la tercera es apoyar la oferta productiva, sobre todo a las pequeñas y medianas empresas, que son las que verdaderamente crean empleo. Esta política de la que usted es artífice, señor ministro, ha dado buenos resultados. Desde el Grupo Popular le animamos a mantenerla. Dentro de ella está la reforma del IAE, que significa el cumplimiento de una promesa electoral y beneficios para los sectores más dinámicos de nuestra sociedad.

Por todo ello le pregunto: ¿Qué colectivos se verán favorecidos por la reforma del impuesto de actividades económicas?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sanz.

Señor ministro de Hacienda.